



**Chiapas**  
Gobierno  
del Estado

Secretaría de Hacienda

**Son Hechos**  
*no palabras*

# CAPÍTULO VIII

2010

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

### Clasificación de los Proyectos Estratégicos

En congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) los Proyectos Estratégicos son el conjunto de acciones y actividades con un inicio y fin determinado, así como con recursos limitados por las características y ejecución del mismo para conseguir objetivos a corto, mediano o largo plazo, se clasifican en dos tipos de proyectos: “PI” Proyecto Institucional o “PK” Proyecto de Inversión; requiere que la clasificación del proyecto estratégico sea lo suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público; los Organismos Públicos que conforman la Administración Pública a través de los Proyectos Estratégicos tienen como objetivo primordial implementar acciones que coadyuven al beneficio integral en las áreas geográficas y económicas del Estado, fomentando y garantizando el crecimiento y desarrollo estatal acorde a las necesidades de cada municipio y/o región.

Para la adecuada formulación del proyecto estratégico, es necesario utilizar técnicas de evaluación cuyo enfoque metodológico es a partir del análisis de los costos y beneficios que tienen para el Estado, estableciendo qué proyectos conviene ejecutar primero, cuáles no deben realizarse y cuales deben postergarse; permitiendo con ello alcanzar los objetivos y metas definidas, en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y Programas sectoriales.

Las acciones que se ejecutan dentro de los proyectos estratégicos, se ven reflejadas en diversos sectores y su ejecución requiere de una estrecha vinculación y gestión, buscando principalmente beneficiar a la población de nuestro Estado.

Los tipos de proyectos, son los siguientes:

– Proyectos Institucionales (PI).

El Proyecto Institucional es la herramienta con la cual se hace explícita la propuesta de trabajo de cada Organismo Público y con el cual se definen los propósitos a cumplir en un determinado ciclo de tiempo. Estos proyectos se caracterizan por desarrollar un conjunto de actividades con objetivos definidos, intervienen una o varias áreas responsables para su realización, con el fin de producir o mejorar un proceso, bien o servicio. Permite especificar con mayor detalle la estrategia de ejecución de un programa sectorial y/o programa especial, con las atribuciones encomendadas en relación estrecha con las estructuras administrativas.

Características:

- Establece la duración global y por etapa del proyecto.
- Se encuentra sujeto a revisión y aprobación anual.
- Están asociados siempre a un área responsable.
- Requieren de una identificación clara y precisa de su propósito institucional y objetivos.
- La construcción de indicadores y metas requiere de compromisos relacionados con la esencia del proyecto y la atención de una prioridad, identificando sus beneficiarios para su evaluación y seguimiento.
- Disponen de gasto corriente y de capital.

– Proyectos de Inversión (PK).

Son aquellos planes de acción que emprende el sector público con el objeto de incrementar sus activos fijos, desarrollar obras, proyectos productivos y de desarrollo social necesarias para alcanzar los objetivos y metas de un programa o un subprograma de inversión tendientes a la creación, ampliación y/o conservación de una entidad productiva perteneciente al Estado (Obra pública), cuya ejecución aumenta y mejora el flujo de bienes y servicios siendo su objetivo el obtener resultados o rendimientos en un plazo determinado.

## CAPÍTULO VIII

---

Los Proyectos de Inversión surgen como resultado del siguiente proceso:

- Se relacionan directamente con la obra pública.
- Identifican una oportunidad para incrementar la producción de bienes y/o prestación de servicios.
- Contienen el conjunto de acciones a realizar y los resultados previsible.
- Se someten a una evaluación costo–beneficio.
- Se basan en primer término en un estudio de prefactibilidad y posteriormente en un estudio de factibilidad que den sentido a la erogación de infraestructura.
- Contienen una evaluación de los costos de operación, conservación y mantenimiento de la obra concluida.
- Concluyen con la elaboración de un proyecto ejecutivo.
- Además de los señalados en los Lineamientos para la Integración y Operación del Programa de Inversión Estatal 2009 señalados por la Subsecretaría de Planeación.

Los proyectos de inversión, se estructuran acorde a lo siguiente:

**B Programa Normal**

Se refiere a todos los proyectos que no consideran recursos Concertado Diverso, ni aquellos provenientes para el Desarrollo Social y Productivos en Regiones de Pobreza.

**C Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza**

Se refiere a todos los proyectos, cuyos recursos se mezclan con recursos Federales, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza.

**D Concertado Diverso**

Cuando el proyecto a realizar sea por medio de convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como son PEMEX, CFE, etc.

Clave	Concepto	Obra
<b>Institucional</b>		
A	Institucional	001-999
<b>Inversión</b>		
B	Programa Normal	001-999
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	001-999
D	Concertado Diverso	001-999